



República de Chile
 | Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.747/2010.-

ZAPALLAR, 12 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 1.118/2010, de fecha 11 de Noviembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum Nº 228/2010, de fecha 11 de Noviembre de 2010, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1º **DESIGNESE** en Cometido Funcionario al Señor **LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO**, Chofer D.A.E.M. para desempeñar las funciones en:

Fecha	Destino	Motivo	Monto
18.11.2010	Curicó	Traslado de alumnos Escuela Mercedes Maturana a encuentro final de Bailes Griegos.	\$ 32.103.- con permotada
19.11.2010	Curicó	Traslado de alumnos Escuela Mercedes Maturana a encuentro final de Bailes Griegos.	\$ 12.841.-

2º **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 44.944.- (cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos), como comisión de servicios.

3º **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.03.004.002.000 : "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: EDUCACION / Viáticos Fabián Cisternas Acevedo

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPTO. EDUCACION.
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CPL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-